

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de enero de 1976

Número 4

SECCION ESPECIAL

COMISION LOCAL ELECTORAL

A V I S O

De acuerdo con lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 58 de la Ley Federal Electoral, se hace del conocimiento público la integración de los Comités Distritales Electorales, a cuyo cargo estará la preparación desarrollo y vigilancia del proceso Electoral para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE SULTEPEC, MEX.

DISTRITO I

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Jesús Carbajal García
SECRETARIO Otilio Macedo Salinas.
VOCAL Raúl Contreras Ubaldo.

S U P L E N T E S

PRESIDENTE Baltazar Muñoz Macedo.
SECRETARIO María Elena Vergara Vda. de García.
VOCAL Enrique Martínez Orta Flores.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE VALLE DE BRAVO, MEX.

DISTRITO II

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Joaquín Pagaza Rodríguez.
SECRETARIO Concepción Gómez Almazán.
VOCAL Héctor Peñalosa Bañuelos.

S U P L E N T E S

PRESIDENTE Aída Guadalupe Peñalosa Millán.
SECRETARIO Juan Millán Casas.
VOCAL Alicia Montes de Oca.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE LERMA DE VILLADA, MEX.

DISTRITO III

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Adelaido Vázquez Flores.
SECRETARIO Jorge Montes Mejía.
VOCAL Armando Romero Padilla.

S U P L E N T E S

PRESIDENTE Marcos Arias Ortega.
SECRETARIO Juan Manuel Garay Lechuga.
VOCAL Felipe Gutiérrez Maíz.

S U M A R I O :

SECCION ESPECIAL

COMISION LOCAL ELECTORAL

Integración de los Comités Distritales Electorales, a cuyo cargo estará la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso Electoral para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE TOLUCA, MEX.

DISTRITO IV

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Rubén Mora Girón.
SECRETARIO María Eugenia López Fuentes
VOCAL Sergio Díaz Mañón.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Enrique Mondragón Cruz.
SECRETARIO Luis Moreno Bonilla
VOCAL Jesús Roldán Arriaga.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE ATLACOMULCO, MEX.

DISTRITO V

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Virgilio Vázquez Partida.
SECRETARIO María Sadot Vázquez.
VOCAL José Nieto Monroy.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Bernardo Cárdenas Cárdenas.
SECRETARIO José Becerril Jiménez.
VOCAL Serafin Cruz Medrano.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE CUAUTITLAN, MEX.

DISTRITO VI

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Antonio Morales Islas.
SECRETARIO Heraclio Martínez Pacheco.
VOCAL Marcelo Billón Mérida.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Salvador Vázquez Ordóñez.
SECRETARIO Casto Correa Alonso.
VOCAL Urbano Peza Rodríguez.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE NAUCALPAN, MEX.

DISTRITO VII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Enrique Barrientos Hernández.
SECRETARIO Natalio Pérez Torres.
VOCAL Jorge Vargas Mercado.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Jorge de Jesús Vargas Tello.
SECRETARIO Ciro Ramón Pérez Ascencio.
VOCAL Francisco Jaimes Ibáñez.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE TEXCOCO, MEX.

DISTRITO VIII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Enrique Jiménez Copoda.
SECRETARIO Antonio Solorio Hernández
VOCAL Roberto Orozco Guerrero.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Roberto Hernández Segura.
SECRETARIO Dagoberto Romero Arévalo.
VOCAL Joaquín Lozano Olvera.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

DISTRITO IX

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Julio César Cruz Rerreyro.
SECRETARIO Ricardo Cruz González.
VOCAL Leonardo Tovar Ramírez.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Lic. Ariel Cruz Ferreyro.
SECRETARIO Luis Montoya Paláez.
VOCAL Jorge Montoya Ferrás.

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
 Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI	Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de enero de 1976	Número 4
-----------	--	----------

SECCION ESPECIAL

COMISION LOCAL ELECTORAL

A V I S O

De acuerdo con lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 58 de la Ley Federal Electoral, se hace del conocimiento público la integración de los Comités Distritales Electorales, a cuyo cargo estará la preparación desarrollo y vigilancia del proceso Electoral para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE SULTEPEC, MEX.

DISTRITO I

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Jesús Carbajal García
 SECRETARIO Otilio Macedo Salinas.
 VOCAL Raúl Contreras Ubaldo.

S U P L E N T E S

PRESIDENTE Baltazar Muñoz Macedo.
 SECRETARIO María Elena Vergara Vda. de García.
 VOCAL Enrique Martínez Orta Flores.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE VALLE DE BRAVO, MEX.

DISTRITO II

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Joaquín Pagaza Rodríguez.
 SECRETARIO Concepción Gómez Almazán.
 VOCAL Héctor Peñaloza Bañuelos.

S U P L E N T E S

PRESIDENTE Aída Guadalupe Peñaloza Millán.
 SECRETARIO Juan Millán Casas.
 VOCAL Alicia Montes de Oca.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE LERMA DE VILLADA, MEX.

DISTRITO III

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Adelaido Vázquez Flores.
 SECRETARIO Jorge Montes Mejía.
 VOCAL Armando Romero Padilla.

S U P L E N T E S

PRESIDENTE Marcos Arias Ortega.
 SECRETARIO Juan Manuel Garay Lechuga.
 VOCAL Felipe Gutiérrez Maíz.

S U M A R I O :

SECCION ESPECIAL

COMISION LOCAL ELECTORAL

Integración de los Comités Distritales Electorales, a cuyo cargo estará la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso Electoral para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE TOLUCA, MEX.

DISTRITO IV

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Rubén Mora Girón.
SECRETARIO María Eugenia López Fuentes
VOCAL Sergio Díaz Mañón.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Enrique Mondragón Cruz.
SECRETARIO Luis Moreno Bonilla
VOCAL Jesús Roldán Arriaga.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE ATLACOMULCO, MEX.

DISTRITO V

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Virgilio Vázquez Partida.
SECRETARIO María Sadot Vázquez.
VOCAL José Nieto Monroy.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Bernardo Cárdenas Cárdenas.
SECRETARIO José Becerril Jiménez.
VOCAL Serafín Cruz Medrano.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE CUAUTITLAN, MEX.

DISTRITO VI

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Antonio Morales Islas.
SECRETARIO Heraclio Martínez Pacheco.
VOCAL Marcelo Billón Mérida.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Salvador Vázquez Ordóñez.
SECRETARIO Casto Correa Alonso.
VOCAL Urbano Peza Rodríguez.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE NAUCALPAN, MEX.

DISTRITO VII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Enrique Barrientos Hernández.
SECRETARIO Natalio Pérez Torres.
VOCAL Jorge Vargas Mercado.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Jorge de Jesús Vargas Telío.
SECRETARIO Ciro Ramón Pérez Ascencio.
VOCAL Francisco Jaimes Ibáñez.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE TEXCOCO, MEX.

DISTRITO VIII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Enrique Jiménez Cepeda.
SECRETARIO Antonio Solorio Hernández
VOCAL Roberto Orozco Guerrero.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Roberto Hernández Segura.
SECRETARIO Dagoberto Romero Arévalo.
VOCAL Joaquín Lozano Olvera.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

DISTRITO IX

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Julio César Cruz Ferreyro.
SECRETARIO Ricardo Cruz González.
VOCAL Leonardo Tovar Ramírez.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Lic. Ariel Cruz Ferreyro.
SECRETARIO Luis Montoya Peláez.
VOCAL Jorge Montoya Forías.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

DISTRITO X

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Luz María Huesca de Santos.
SECRETARIO Vicenta Díaz Martínez.
VOCAL Julio César Rosales Sastre.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Dolores González de Pineda.
SECRETARIO Octavio Alamilla Ocampo.
VOCAL Eduardo Correa Martínez.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE ECATEPEC, MEX.

DISTRITO XI

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Miguel Ángel Ochoa Díaz.
SECRETARIO Antonio Alvarado Ortega.
VOCAL Miguel González Valdivia.

SUPLENTE S

PRESIDENTE José Sánchez Borrogo.
SECRETARIO Raúl Sadoe Ríos Díaz.
VOCAL Raúl Alberto Búrguete Chavarría.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

DISTRITO XII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Lic. Luis Lazcano Relio.
SECRETARIO Ing. Albino García Hernández.
VOCAL Gregorio Vallejo López

SUPLENTE S

PRESIDENTE David Alfonso Miranda Muñoz.
SECRETARIO Enrique Guzmán Marmolejo.
VOCAL Agustín Iturbide Pacheco.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE HUIXQUILUCAN, MEX.

DISTRITO XIII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Jesús Nava Montoya.
SECRETARIO E Isaac Gutiérrez Nava.
VOCAL Servando Entzana Fonseca.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Javier García Nava.
SECRETARIO Maurilio Etzana Peña.
VOCAL Roberto Galindo Ocampo.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE TLALNEPANTLA, MEX.

DISTRITO XIV

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Lic. Edmundo Carrano Castro.
SECRETARIO Lic. Manuel Isaguirre Mendoza.
VOCAL Antonio Martínez Pérez.

SUPLENTE S

PRESIDENTE José Luis Vázquez.
SECRETARIO Ricardo Chávez Tovar.
VOCAL Miguel Ángel Hernández.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE CHALCO, MEX.

DISTRITO XV

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Felipe Medina Santos.
SECRETARIO Manuel Andrade Nieves.
VOCAL Eduardo Viveros Espinosa de los Montero.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Pablo Chipolini Rojas.
SECRETARIO Celestino Reyes Díaz.
VOCAL Luis Alemán Negrete.

Toluca Méx., a 8 de Enero de 1976.

ATENTAMENTE.

LA COMISION LOCAL ELECTORAL.

PRESIDENTE

ING. JOSE MA. ORTEGA SILVA.

SECRETARIO

RAUL NAVEDA ENRIQUEZ.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	60.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

DISTRITO X

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Luz María Huesca de Santos.
SECRETARIO Vigenio Diaz Martínez.
VOCAL Julio César Rosales Sastre.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Dolores González de Pineda.
SECRETARIO Octavio Alamilla Ocampo.
VOCAL Eduardo Correa Martínez.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE ECATEPEC, MEX.

DISTRITO XI

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Miguel Angel Ocho Díaz.
SECRETARIO Antonio Alvarado Ortega.
VOCAL Miguel González Valdivia.

SUPLENTE S

PRESIDENTE José Sánchez Borrego.
SECRETARIO Raúl Sadoc Ríos Díaz.
VOCAL Raúl Alberto Burguete Chavarría.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

DISTRITO XII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Lic. Luis Lazcano Rello.
SECRETARIO Ing. Albino García Hernández.
VOCAL Gregorio Vallejo López

SUPLENTE S

PRESIDENTE David Alfonso Miranda Muñoz.
SECRETARIO Enrique Guzmán Marmolejo.
VOCAL Agustín Iturbide Pacheco.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE HUIXQUILUCAN, MEX.

DISTRITO XIII

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Jesús Nava Montoya.
SECRETARIO Eliseo Gutiérrez Nava.
VOCAL Servando Entzana Tonseca.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Javier García Nava.
SECRETARIO Maurilio Etzana Peña.
VOCAL Roberto Calindo Ocampo.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE TLALNEPANTLA, MEX.

DISTRITO XIV

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Lic. Edmundo Carrano Castro.
SECRETARIO Lic. Manuel Isaguirre Mendoza.
VOCAL Antonio Martínez Pérez.

SUPLENTE S

PRESIDENTE José Luis Vázquez.
SECRETARIO Ricardo Chávez Tovar.
VOCAL Miguel Angel Hernández.

COMITE DISTRICTAL ELECTORAL DE CHALCO, MEX.

DISTRITO XV

PROPIETARIOS

PRESIDENTE Felipe Medina Santos.
SECRETARIO Manuel Andrade Nieves.
VOCAL Eduardo Viveros Espinosa de los Montero.

SUPLENTE S

PRESIDENTE Pablo Chipolini Rojas.
SECRETARIO Celestino Reyes Díaz.
VOCAL Luis Alemán Negrete.

Toluca Méx., a 8 de Enero de 1976.

ATENTAMENTE.

LA COMISION LOCAL ELECTORAL.

PRESIDENTE

ING. JOSE MA. ORTEGA SILVA.

SECRETARIO

RAUL NAVEDA ENRIQUEZ.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	60.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.